

Smassa convoca la ampliación de la bolsa de trabajo para cubrir puestos de personal de conducción de grúa

- El plazo para presentar las solicitudes finaliza el próximo 12 de septiembre de 2025
- Las bases de la convocatoria están disponibles en la página web de SMASSA, en el apartado "Conócenos" y dentro de esta sección en "RRHH"

Málaga, 13 de agosto de 2025.- La Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA), en coordinación con el comité de empresa, ha activado una convocatoria de empleo para ampliar la bolsa de trabajo destinada a cubrir los puestos de personas conductoras de vehículo grúa.

Se prevé incorporar a nuevas personas a la bolsa actual, que se sumarán a las ya existentes en la misma, formando una única lista de bolsa de trabajo con 10 personas. Las personas aspirantes que superen las pruebas de selección serán incluidas en esta lista en función del orden de clasificación.

1/2

Una vez constituida, esta bolsa se utilizará para cubrir necesidades de la empresa por medio de contratos temporales, que permitirán atender las necesidades futuras de personal.

Los requisitos tanto generales como particulares de cada puesto para ser aspirante a estar en la bolsa están recogidos en las bases publicadas en la web de SMASSA www.smassa.eu, en el apartado "Conócenos" y dentro de esta sección en "RRHH".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, la bolsa cuenta con una reserva del 7% de las plazas ofertadas para su cobertura por personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Las candidaturas deberán enviarse, tal y como se indican en las bases de la convocatoria, hasta el 12 de septiembre de 2025.

Selección de personas aspirantes

Las personas interesadas deberán superar un proceso selectivo que incluirá las siguientes fases: Prueba teórica, Test psicotécnico y prueba práctica.



El listado provisional de personas admitidas se publicará en la web de Smassa en un plazo máximo de 15 días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Esta convocatoria cumple con los criterios establecidos para la creación y gestión de las bolsas de trabajo en las sociedades mercantiles municipales, garantizando procedimientos ágiles, transparencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

